



Nº 470859



ESC. BETTINA LORENA MOURGLIA VILA - 16302/4

CERTIFICO QUE: I) ARMIDEY S.A es persona jurídica hábil y vigente, con sede y domicilio en Plaza Independencia 753, Piso 7, de esta ciudad, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216424450010, constituida en Montevideo, el 13 de noviembre de 2009, con su estatuto aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 2 de febrero de 2010 e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 2098 el 25 de febrero de 2010 y debidamente publicado en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial el 9 de marzo de 2010. De acuerdo al referido Estatuto: a) la representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente (Art. 24), b) el plazo de la sociedad es de 100 años a partir de su constitución, el cual se encuentra vigente (Art. 2) y c) el Administrador o el Directorio en su caso, tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes (Art. 25). II) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el 24 de marzo de 2010, se designó como Presidente y como único integrante del Directorio de la mencionada sociedad a Juan Carlos Siekavica Costa, titular de la cédula de identidad número 1.133.514-5, quién tomó posesión de su cargo por Acta de Directorio de igual fecha, quien se encuentra vigente en su cargo. III) Se cumplió con lo dispuesto por la Ley 17.904, comunicando al Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, la integración de su Directorio, según Declaratoria otorgada en la ciudad de Montevideo, el 30 de marzo de 2010, incorporada al Registro de Protocolizaciones de la Escribana María Mercedes Guillemont Muzio, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto con el número 4660 el 22 de abril de 2010. IV) A

la referida sociedad no le corresponden las disposiciones de la Ley 18.930, en virtud de tener emitido su capital accionario en acciones nominativas desde su constitución, siendo el titular de la totalidad de las mismas Juan Carlos Siekavica Costa. V) Por escritura pública autorizada por la suscrita Escribana el 17 de julio de 2014 en la ciudad de Montevideo, ARMIDEY S.A otorgó Poder General de Administración, Disposición, Afectación y para Pleitos a favor de José Francisco Vergara Ramírez. El referido poder se encuentra vigente en todos sus términos. VI) Tuve a la vista la documentación que acredita la veracidad de los datos consignados precedentemente. EN FE DE ELLO, a solicitud de ARMIDEY S.A y para su presentación ante las oficinas públicas y/o privadas que correspondan expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el siete de marzo de dos mil diecisiete.-

BETTINA MOURGLIA VILA ESCRIBANA PUBLICA MAT. 16302/4





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



CERTIFICO QUE: BETTINA LORENA MOURGLIA VILA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial Serie Fj Número 470859 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante Ministerio de Relaciones Exteriores de República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de marzo de dos mil Montevideo, el diez de diecisiete.-

Esc. AMA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspection Gral, de Reg. Notariales



APOSTILLE



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	Re	ıl del Uruguay		
	El presente documento público This public document / Le présent acte public				
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARI	ANA MARIA VICENTINO	
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		Sub Inspector (Interino)		
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ - Inspec	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
			ertificado fied / Attesté		
5.	en at/à	Montevideo	6. el día the / le	14 de Marzo de 2017	
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores			
8.	bajo el número Nº sous nº	Oraccion up 45 7	0001701612001KN		
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	Walkaciones 2	S	irma: ignature: ignature: Beatriz Di Nuto	

Dirección de Ascutos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

